



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO PÁGINA WEB MUNICIPAL

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2021 se ha adoptado el acuerdo relativo a la aprobación de las Bases que regularán la 3ª edición de la cesión y explotación de los huertos urbanos sostenibles en el municipio de Benicàssim.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al del presente anuncio para presentar las solicitudes de participación - según Anexo II de las Bases - así como la documentación exigida.

Los sucesivos anuncios relativos al presente procedimiento tendrán lugar en la página web municipal.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

